



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00736334- -UNC-ME#FCE

---

10ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Decano, Dr. Ricardo Luis Descalzi, por la cual solicita hacer uso de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza HCS Nº 8/86 (TO);

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho de haber sido designado recientemente como Decano de la Facultad y ha manifestado expresamente su intención de postularse al concurso que se tramita en las actuaciones de referencia, aprobado por Resolución HCS Nº 783/2025;

Que cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 11 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior la suspensión de la sustanciación del presente llamado a concurso aprobado por Resolución HCS Nº 783/2025, hasta tanto el Dr. Ricardo Luis Descalzi finalice en el desempeño de sus funciones como Decano, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3º de la Ordenanza Nº 8/86.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

